



Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal  
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

Oficio 4.3.1.-145 /2019  
Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez  
Director de Tarifas  
Presente.

Por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien designarlo como el servidor público responsable para la atención de una Visita de Verificación Física con motivo de la Auditoría 360-DE denominada "Construcción de Talleres y Cocheras y Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Maquinaria y Equipo Especializado y Elevadores y Escaleras Eléctricas, en las Estaciones Subterráneas y Elevadas de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, del 20 al 22 de marzo del presente año, con personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, solicito a Usted que en el marco de la normatividad aplicable en la materia, se conduzca con profesionalismo y responsabilidad, a efecto de atender en sus términos los requerimiento que el Órgano Fiscalizador realice durante esta actividad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Andrés Noé Reynoso Gómez  
Director General Adjunto de  
Regulación Económica

Elaboró.- Gilda Pérez Tejada Munguía  
Revisó.- Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

C.c.p.- Ing. Manuel E. Gómez Parra.- Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.- Presente.  
C.c.p.- Lic. Heriberto Barrón Sanabria.- Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM.- Presente.